



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4890/2009.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.685/2009, de fecha 31 de Diciembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Elicer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato suscrito por esta Corporación Edilicia y don **VICTOR MARCELO SEPULVEDA FIGUEROA**, chileno, soltero, cédula nacional de identidad N° domiciliado para estos efectos en Calle
- 2° El prestador deberá ejecutar la prestación de "**ASESORIA EN SEMANAS DEPORTIVAS DE LA COMUNA, BLANQUILLO, CATAPILCO Y ASENTAMIENTO, CONTEMPLADO LA AMPLIFICACION, ANIMACION, ORNAMENTACION Y PRESENTACION DE GRUPO MUSICA**".
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al prestador don **VICTOR MARCELO SEPULVEDA FIGUEROA**, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula primera del contrato de prestación de servicios la suma única y total de \$ **900.000.- (novecientos mil pesos)**, más la retención respectiva.
- 4° El presente contrato regirá desde el **01 de Enero del 2010 hasta el 12 de Marzo de 2010**, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato en cualquier momento, pagándose al presentador los honorarios que correspondan a los días efectivamente prestados.

- 5° **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.21.04.004.003.001 "Actividades Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: CONTRATOS / Victor Sepulveda Figueroa.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "M / CTL / RRHH / DAE / SEC / JUR / Ed.-"